

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

"CUIDAR EL ARBOL ES CUIDAR LA PROPIA VIDA"

Año LXXVIII	Salta, 25 de Febrero de 1987	Correo Argentino SALTA	FRANQUEO A PAGAR CUENTA Nº 21
EDICION DE 17 PAGINAS			Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 340335
APARECE LOS DIAS HABLES			

Nº. 12.656

Tirada de 550 ejemplares

HORARIO

Para la publicación de avisos
LUNES A VIERNES
de 7,30 a 12 horas

Sr. ROBERTO ROMERO
Gobernador

Dr. ALBERTO JAVIER
ALDERETE
Ministro de Gobierno, Justicia y
Educación

C.P.N. EMILIO MARCELO
CANTARERO
Ministro de Economía

Dr. RENE ALBERTO GOMEZ
Ministro de Bienestar Social

Dr. JOSE ANTONIO
SOLA TORINO
Secretario de Estado de Gobierno

DIRECCION Y
ADMINISTRACION

ZUVIRIA 490

TELEFONO Nº 214780

ARMANDO TROYANO
Director

Artículo 1º — A los efectos de su obligatoriedad, según lo dispuesto por el Art. 2º del Código Civil, las Leyes, Decretos y Resoluciones, serán publicadas en el Boletín Oficial.

Art. 2º — El texto publicado en el Boletín Oficial será tenido por auténtico (Ley 4337).

DECRETO Nº 439 del 17 de mayo de 1982.

Art. 7º — PUBLICACIONES: A los efectos de las publicaciones que deban efectuarse regirán las siguientes disposiciones:

- Todos los textos que se presenten para ser insertados en el Boletín Oficial deben encontrarse en forma correcta y legible, a fin de subsanar cualquier inconveniente que pudiera ocasionarse en la Imprenta, como así también, debidamente firmados. Los que no se hallen en tales condiciones serán rechazados.
- Las publicaciones se efectuarán previo pago y se aferrarán las mismas de acuerdo a las tarifas en vigencia, a excepción de las correspondientes a reparticiones oficiales y las exentas de pago de conformidad a lo dispuesto por Decreto Nº 1682/81.

Art. 12. — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de poder salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13. — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares no será devuelto por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otros conceptos.

Art. 14. — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se distribuye por estafeta y por correo, previo pago del importe de la suscripción, en base a las tarifas en vigencia.

Art. 15. — Las suscripciones comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes subsiguiente al de su pago.

Art. 16. — Las suscripciones deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 20. — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial que se les provea diariamente y sin cargo, debiendo designar entre el personal a un empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición, siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto.

Art. 21. — VENTA DE EJEMPLARES: El aforo para la venta de ejemplares se hará de acuerdo a las tarifas en vigencia, estampándose en cada ejemplar en la primera página, un sello que deberá decir "Pagado - Boletín Oficial".

Art. 22. — Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la edición requerida.

TARIFAS

I - PUBLICACIONES

Texto no mayor de 200 palabras	Por cada Publicación	Excedente (por c/palabra)
—Convocatorias asambleas entidades civiles (culturales, deportivas, profesionales, de socorros mutuos, etc.)	-A- 5.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas profesionales	-A- 8.—	-A- 0,10
—Convocatorias asambleas comerciales	-A- 12.—	-A- 0,10
—Avisos comerciales	-A- 16.—	-A- 0,10
—Avisos administrativos	-A- 9.—	-A- 0,10
—Edictos de mina	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos concesión de agua pública	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos judiciales	-A- 5.—	-A- 0,10
—Remates inmuebles y automotores	-A- 10.—	-A- 0,10
—Remates varios	-A- 8.—	-A- 0,10
—Posesión veintañal	-A- 10.—	-A- 0,10
—Edictos sucesorios	-A- 5.—	-A- 0,10
Balances:		
—Ocupando más de ¼ pág. y hasta ½ página	-A- 50.—	
—Ocupando más de ½ pág. y hasta 1 página	-A- 80.—	
—Más un adicional en concepto de prueba	-A- 20.—	

II - SUSCRIPCIONES

—Anual	-A- 48.—
—Semestral	-A- 28.—
—Trimestral	-A- 18.—
—Mensual	-A- 12.—

III - EJEMPLARES

—Por ejemplar, dentro del mes ..	-A- 0,50
—Atras. más de 1 mes y hasta 1 año ..	-A- 1,50
—Atrasado más de un año	-A- 2,50
—Separata	-A- 3,50

Nota: Dejar establecido que las publicaciones se cobrarán por palabra, de acuerdo a las tarifas fijadas precedentemente, y a los efectos del cómputo se observarán las siguientes reglas:

- Las cifras se computarán como una sola palabra, estén formadas por uno o varios guarismos, no incluyendo los puntos y las comas que los separan.
- Los signos de puntuación: punto, coma y punto y coma, no serán considerados.
- Los signos y abreviaturas, como por ejemplo %, &, A, ½, £, se considerarán como una palabra.

Las publicaciones se efectuarán previo pago. Quedan exceptuadas las reparticiones nacionales, provinciales y municipales, cuyos importes se cobrarán mediante las gestiones administrativas usuales "valor al cobro" posteriores a su publicación, debiendo adjuntar al texto a publicar la correspondiente orden de compra o publicidad.

Estarán exentas de pago las publicaciones tramitadas con certificado de pobreza y las que por disposiciones legales vigentes así lo consignan.

Sumario

Sección ADMINISTRATIVA

Pág.

DECRETOS

S.G.G. Nº 249	2- 2-87	— Interinato de funcionario a cargo de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía	519
M.E. Nº 293	12- 2-87	— "Bonos de Cancelación de Deuda Ley Nº 6.228". Reglamentación de sorteos. Derogación Dtos. Nºs. 2.158/84 y 262/87	
M.B.S. Nº 294	12- 2-87	— Instituto Provincial del Aborigen. Designación de integrantes del Directorio	519
M.B.S. Nº 297	17- 2-87	— Reconocimientos de servicios autorizados. Exclusión Decreto 3.095/86 de las disposiciones del Decreto Nº 246/87	520
S.G.G. Nº 298	18- 2-87	— Convocatoria a Sesiones Extraordinarias a las Cámaras Legislativas	520

DECRETO SINTETIZADO

Pág.

M.G. Nº 291 12- 2-87 — Ratificación de asignación de funciones a personal de la Dirección Provincial del Trabajo	521
--	-----

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M.B.S. Nº 87-D 16- 2-87 — Renuncia presentada por profesional del hospital "San Bernardo". Aceptación	521
M.E. Nº 88-D 16- 2-87 — Renuncia presentada por profesional de la A.G.A.S. Resolución Nº 3.233/86. Aceptación	522
M.E. Nº 89-D 16- 2-87 — Renuncia presentada por profesional de la Dirección General de Arquitectura. Aceptación	522
M.E. Nº 90-D 16- 2-87 — Presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura. Ejecución obra: "Refacciones y pintura edificio Colonia Mi Hogar - Río Ancho". Aprobación	522
M.E. Nº 91-D 16- 2-87 — Renuncia presentada por personal de la Dirección General de Arquitectura. Aceptación	522
M.E. Nº 92-D 16- 2-87 — Renuncia presentada por personal de la A.G.A.S. Resolución Nº 3.249. Aceptación	522
M.E. Nº 93-D 16- 2-87 — Presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura. Ejecución obra: "Pintura edificio Ministerio de Bienestar Social - Salta - Capital". Aprobación	522
M.E. Nº 94 D 16- 2-87 — Presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura. Ejecución obra: "Construcción cerco perimetral edificio Escuela Nº 501 - Brigadier General Juan Antonio Álvarez de Arenales - Salta - Capital". Aprobación	523
M.B.S. Nº 2792 23- 9-86 — Designa representante del Ministerio de Bienestar Social ante la Comisión de Estudios. Decreto Nº 1.886/86	523
S.G.G. Nº 626 5-12-86 — Designa representante de Gobernación ante Comisión de Estudios. Decreto Nº 1.886/86	523
M.G. Nº 223 22- 1-87 — Modifica art. 1º Resolución Ministerial Nº 2.970. Designa representante del Ministerio de Gobierno ante Comisión de Estudios. Decreto 1.886/86	523

EDICTO DE MINA

Nº 62895 — Josefa Nioi de Olivero	523
---	-----

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 62972 — Ministerio de Bienestar Social Nº 7/87	523
Nº 62971 — Ministerio de Bienestar Social Nº 8/87	523
Nº 62963 — Dirección de Vialidad de Salta Nº 13/87	524
Nº 62960 — Banco de Préstamos y A. S.	524
Nº 62945 — Banco Provincial de Salta Nº 02/87	524
Nº 62943 — Dirección Provincial de Energía	524
Nº 62942 — Dirección Provincial de Energía	524
Nº 62941 — Dirección Provincial de Energía	524
Nº 62939 — A.G.A.S.	525

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

Nº 62976 — Municipalidad de Salta Nº 6/87	525
---	-----

CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62936 — Ema Agustina Royano de Flores y Diomedes Royano de Flores	525
Nº 62935 — Leoncio Farfán	525
Nº 62868 — Patricio José Bozán	525

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

Nº 62937 — Martha Lidia Muñoz de Amado	526
--	-----

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

Pág.

Nº 62973 — Apaza, Noes Florentín, Expte. Nº A-66.957/85	526
Nº 62967 — León, Armando, Expte. Nº A-73.329/86	526
Nº 62959 — Medina de Benane, Marina y Benani, Ernesto, Expte. Nº A-73.027/86	526
Nº 62957 — Vida, Pilar Virie de, Expte. Nº A-74.994/86	526
Nº 62954 — Chañi, Elena, Expte. Nº A-77.649/86	526
Nº 62952 — Fernández de Romer, Herminia Lorenza, Expte. Nº A-77.569/86	526
Nº 62951 — López, Braulio, Expte. Nº A-74.063/86	527

REMATES JUDICIALES

Nº 62975 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A-73.960/86	527
Nº 62974 — Por Julio César Herrera. Juicio: Expte. Nº A-66.965/86	527
Nº 62946 — Por Ernesto V. Solá. Juicio: Expte. Nº A-22.769/81	527
Nº 62930 — Por Modesto S. Arias. Juicio: Expte. Nº 51.979/79	527

POSESION VEINTENAL

Nº 62969 — Retuerta, Leandro Gregorio	528
Nº 62968 — Robles, Tomás Antonio	528

EDICTO DE QUIEBRA

Nº 62953 — Quiebra de Graciela Plaza, Expte. Nº A-71.864/86	528
---	-----

CONCURSO PREVENTIVO

Nº 62956 — Angel, Eduardo René, Expte. Nº 3.568/86	528
Nº 62916 — La Rural Vinos Sociedad de Hecho - Brandolini, Edgardo Antonio y Medina	528

EDICTOS JUDICIALES

Nº 62977 — Alvarez, Dalmira Femayor de vs. Alvarez, Roberto Daniel	529
Nº 62962 — Golisciano, Antonio Luciano vs. Canetti de Buitrago, María Luisa	529

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Nº 62965 — Zumo S.A.	529
Nº 62964 — Valmar S.A.	529

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

Nº 62940 — Mercadito	530
----------------------------	-----

Sección GENERAL

ASAMBLEA

Nº 62970 — Centro de Residentes Susqueños "Virgen de Belén", para el día 14/3/87 ...	530
Nº 62961 — Club Deportivo Unión Pomense, para el día 15/3/87	530

AVISO GENERAL

Nº 62978 — Partido Tres Banderas	531
--	-----

RECAUDACION

Nº 62966 — Del día 25/2/87	531
----------------------------------	-----

Sección ADMINISTRATIVA

Salta, 2 de febrero de 1987

DECRETO Nº 249

Secretaría General de la Gobernación

VISTO que el señor Secretario de Estado de Hacienda y Economía se encuentra usufructuando su Licencia Anual por Descanso;

Por ello,

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Pónese a cargo de la cartera de la Secretaría de Estado de Hacienda y Economía, al señor Secretario de Estado de Obras Públicas, D. Fernando Fazio, a partir del 2 de febrero de 1987 y mientras dure la ausencia de su titular.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

PORRATI (Int.) - Cantarero - Dávalos.

Salta, 12 de febrero de 1987

DECRETO Nº 293

Ministerio de Economía

VISTO el Decreto Nº 2.158 de fecha 11/10/84 y el Decreto Nº 262 de fecha 4/2/87; y,

CONSIDERANDO:

Que en virtud de la nueva modalidad impuesta en los sorteos ordinarios de "Bonos de Cancelación de Deuda Ley Nº 6.228", se hace necesario modificar los días y el sistema de sorteo ordinarios teniendo en cuenta la aceptación y circulación de los mismos entre los distintos sectores del público y comercio en general.

Que la experiencia reciente determina la necesidad de reglamentar los sorteos de manera integral con el objeto de establecer pautas claras que eviten interposiciones erróneas;

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Derógase los Decretos 262 del 4 de febrero de 1987 y el 2.158 del 11 de octubre de 1984.

Art. 2º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a reglamentar y organizar sorteos semanales de Bonos de Cancelación de Deuda Ley Nº 6.228 de conformidad a las pautas que establece el presente decreto: a) Los tenedores de Bonos de Cancelación de Deuda Ley 6.228 que participen en el sorteo respectivo, serán acreedores a un premio en efectivo, equivalente a Cien (100) veces su valor en el supuesto de que las cinco (5) últimas cifras del número de emisión del título que posean coincidan con las cinco (5) últimas cifras del premio del sorteo especial a realizarse los días viernes, a las 14.00 horas, mediante el sistema de

sorteos del Banco de Préstamos y Asistencia Social y en presencia de un Escribano Público Nacional; b) Un premio de Treinta (30) veces su valor en el supuesto de que sean las cuatro (4) últimas cifras del número de emisión del bono las que coincidan con las cuatro (4) últimas cifras del premio del sorteo especial indicado precedentemente con iguales recaudos y condiciones; c) Un premio de Diez (10) veces su valor en el supuesto de que las tres (3) últimas cifras del número de emisión del bono coincidan con las tres (3) últimas cifras del premio del sorteo especial ya indicado anteriormente.

Art. 3º — Fijase conforme a lo dispuesto al artículo anterior la siguiente escala de premios:

3.1. A las cinco (5) últimas cifras:

3.1.1. Los poseedores de Bonos de -A- 0,10 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 10 (Australes diez).

3.1.2. Los poseedores de Bonos de -A- 0,50 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 50 (Australes cincuenta).

3.1.3. Los poseedores de Bonos de -A- 1 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 100 (Australes cien).

3.1.4. Los poseedores de Bonos de -A- 5 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 500 (Australes quinientos).

3.2. A las cuatro (4) últimas cifras:

3.2.1. Los poseedores de Bonos de -A- 0,10 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 3 (Australes tres).

3.2.2. Los poseedores de Bonos de -A- 0,50 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 15 (Australes quince).

3.2.3. Los poseedores de Bonos de -A- 1 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 30 (Australes treinta).

3.2.4. Los poseedores de Bonos de -A- 5 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 150 (Australes ciento cincuenta).

3.3. A las tres (3) últimas cifras:

3.3.1. Los poseedores de Bonos de -A- 0,10 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 1 (Austral uno).

3.3.2. Los poseedores de Bonos de -A- 0,50 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 5 (Australes cinco).

3.3.3. Los poseedores de Bonos de -A- 1 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 10 (Australes diez).

3.3.4. Los poseedores de Bonos de -A- 5 que resulten favorecidos obtendrán un premio de -A- 50 (Australes cincuenta).

Art. 4º — Determinase que los tenedores beneficiados con cualquiera de los premios sólo tendrán derecho a cobrar el premio mayor que pudiera corresponder al bono, sin que el mismo sea acumulativo, por lo que el mismo bono no otorga derecho a cobrar por las cinco (5), cuatro (4) o tres (3) cifras, respectivamente.

Art. 5º — Establécese como fecha inicial de vigencia del beneficio y sistema fijado en el artículo segundo a partir del sorteo especial a realizarse desde el día viernes 13 de febrero de 1987, a horas 14.00.

Art. 6º — Autorízase al Banco de Préstamos y Asistencia Social a pagar los premios de los sorteos especiales señalados a partir del día viernes correspondientes al sorteo y hasta las 20.00 horas del día sábado siguiente a la fecha de dicho sorteo, a cuyo efecto se autoriza al pago de las horas extras correspondientes a favor del personal del Banco afectado a tales tareas como excepción al Decreto 246/87. La organización de dichos pagos será a cargo del Banco, quien deberá adoptar las medidas adecuadas para su mejor cometido. Tales premios serán deducidos por el Banco de Préstamos y Asistencia Social al momento de reintegrarse al Poder Ejecutivo los Bonos de Cancelación de Deuda L.º 6.228 que se le otorguen en base a las instrucciones que imparta la Contaduría General de la Provincia.

Art. 7º — Los beneficiarios que resulten favorecidos en los sorteos que no se presenten a cobrar el premio correspondiente hasta las 20.00 horas del día sábado siguiente a la fecha del mismo, no tendrán derecho a reclamar su pago en fecha posterior.

Art. 8º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros de Economía, Gobierno, Justicia y Educación y de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Cantarero - Alderete -
Gómez - Dávalos.**

Salta, 12 de febrero de 1987

DECRETO Nº 294

Ministerio de Bienestar Social

VISTO el expediente nº 45.721/86 - Código 01 (copia), por el cual se gestiona la designación del presidente y dos vocales para la conformación del Directorio del Instituto Provincial del Aborigen, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 6.373; y,

CONSIDERANDO:

Que atento la providencia del señor Secretario de Estado de Seguridad Social y lo informado por la Dirección General de Promoción Social corresponde el dictado del instrumento administrativo pertinente.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

DECRETA:

Artículo 1º — Designase a las siguientes personas para integrar el Directorio del Instituto Provincial del Aborigen, de acuerdo a las disposiciones establecidas en la Ley Nº 6.373:

Presidente: señor Bacilio Soria, D.N.I. Nº 10.440.485; Vocales: señor Pedro Augusto Bruna, L.E. Nº 7.072.195; señorita Lidia Petrona Funes, D.N.I. Nº 5.981.104.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Bienestar Social y firmado por el señor Secretario General de la

Gobernación y el señor Secretario de Estado de Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**ROMERO - Gómez - Giménez -
Dávalos.**

Salta, 17 de febrero de 1987

DECRETO Nº 297

Ministerio de Bienestar Social

Expediente Nº 98.649/87 - Código 66.-

VISTO que por Decreto Nº 246/87 se suspenden, por el término de sesenta (60) días a partir del 1º de febrero del año en curso, entre otros, "los reconocimientos de servicios, sin excepción", como así también el "otorgamiento de subsidios"; y,

CONSIDERANDO:

Que se hace necesario aclarar que las disposiciones del precitado decreto no comprenden a las del nº 3.095/86 que autoriza hasta el 30 de marzo de 1987 al Ministerio de Bienestar Social a cubrir con personal a reconocimiento de servicios los puestos de trabajo de algunos servicios imprescindibles en las áreas de salud y de seguridad social durante la licencia del personal titular; como así también es menester aclarar la situación del personal que viene desempeñándose en los mismos, bajo idéntico régimen, con anterioridad a la puesta en vigencia de la referida norma.

Que también resulta imperioso excluir de las disposiciones del Decreto Nº 246/87 el otorgamiento de los subsidios autorizados por la Ley Nº 5.335, dado que los fondos que se recaudan por imperio de la misma son destinados a satisfacer las necesidades prioritarias sanitarias y sociales de la población carenciada; como así mismo los que se otorgan a personas carentes de recursos para tratamiento médico especializado.

Por ello,

El Gobernador de la Provincia

en Acuerdo General de Ministros

DECRETA:

Artículo 1º — Exclúyase al Decreto Nº 3.095/86 de las disposiciones del Decreto Nº 246/87, subsistiendo, en consecuencia, los reconocimientos de servicios autorizados con anterioridad al 1º de febrero del año en curso.

Art. 2º — Establécese que la suspensión del otorgamiento de subsidios dispuesta por el Decreto Nº 246/87 no incluye a aquellos subsidios autorizados por la Ley Nº 5.335, ni a los que se otorgan a personas carentes de recursos para tratamiento médico especializado.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial y archívese.

**DE LOS RIOS (Int.) - Cantarero -
Alderete - Gómez - Dávalos.**

Salta, 18 de febrero de 1987

DECRETO Nº 298

Secretaría General de la Gobernación

VISTO el pedido de Convocatoria a Sesiones Extraordinarias presentado por la Cámara de Diputados para la segunda semana de febrero del corriente año, para el tratamiento de temas de los decretos de Necesidad y Urgencia, enviados por el Poder Ejecutivo y que se encuentran a consideración de la misma; y,

CONSIDERANDO:

Que, asimismo el Poder Ejecutivo convoca a las Cámaras Legislativas para el tratamiento de temas que revisten el carácter de interés público;

Por ello, y atento a las facultades conferidas en el artículo 109 de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la provincia de Salta

DECRETA:

Artículo 1º — Convócase a las Cámaras Legislativas de la Provincia a Sesiones Extraordinarias, a la Cámara de Diputados para el día 24 de febrero de 1987, y para el día 26 de febrero del mismo año, a la Cámara de Senadores, a los efectos de la consideración del temario que a continuación se consigna:

- Para ser tratado por la Cámara de Diputados:

1 - Proyecto de ley por el cual se autoriza al Poder Ejecutivo a vender las tierras de propiedad de la Provincia de Salta situadas en las inmediaciones del Hotel Termas de Rosario de la Frontera, las que serán destinadas a la construcción de establecimientos hoteleros y conexos, incluyendo el sistema denominado Apart - Hotel, que corre bajo Expediente Nº 90-520/86 y cuenta con media sanción de la Cámara de Senadores.

2 - Los Decretos de Necesidad y Urgencia que se encuentran en esa Cámara para su tratamiento.

3 - Proyecto de Ley de "Regularización Territorial y Colonización", Expediente Nº 90-385/85, cuenta con media sanción del Senado en sesión del 18 de diciembre de 1986. Pasó a revisión de la Cámara de Diputados el 2 de enero de 1987.

4 - Proyecto de ley de "Regularización Jurídica de los Asentamientos Poblacionales del Lote Fiscal Nº 55 Ex - Colonia Buenaventura", Expediente Nº 88-C, cuenta con media sanción del Senado. Pasó a revisión de la Cámara de Diputados y se encuentra a estudio en las comisiones de Legislación General y Obras Públicas y Fomento.

- Para ser tratado por la Cámara de Senadores:

1 - Proyecto de Ley de "Contribución de Mejoras" — aprobado con modificaciones por la Cámara de Diputados el 18 de noviembre de 1986. Pasó al Senado con Expediente Nº 74 — P/86, se encuentra en estudio de la Comisión de Hacienda y Obras Públicas con fecha 27 de noviembre de 1986.

2 - Proyecto de ley de "Fomento a la Producción de Café en la Provincia" - Expediente Nº 90-163/86. Se encuentra desde el 12 de di-

ciembre de 1986 a estudio de la Comisión de Agricultura, Ganadería y Minería, Presupuesto y de Obras Públicas Industriales, Fomento y Turismo.

3 - Proyecto de ley de aprobación del "Convenio formalizado entre la Provincia de Salta, la Secretaría de Energía de la Nación, Secretaría de Ciencia y Técnica y la Universidad Nacional de Salta, para la Creación del Centro Regional de Energía Solar", ratificado por el Poder Ejecutivo Provincial mediante Decreto Nº 3.237/86, Expediente Nº 90-749/86 - Pasó al Senado en fecha 12 de diciembre de 1986. Se encuentra a estudio de la Comisión de Obras Públicas Industriales, Fomento y Turismo y de Hacienda y Presupuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro de Gobierno, Justicia y Educación, y firmado por el señor Secretario General de la Gobernación.

Art. 3º — El costo emergente de la habilitación del cargo de referencia, se imputará a la Partida Principal "Personal" de Jurisdicción 3 Unidad de Organización 23.

DE LOS RÍOS (Int.) - Alderete - Dávalos.

DECRETO SINTETIZADO

El Boletín Oficial encuadernará anualmente las copias legalizadas de todos los decretos y resoluciones que reciba para su publicación, las que estarán a disposición del público.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Decreto Nº 291 - 12-2-87 - Expediente Nº 64-977/86.-

Artículo 1º — Ratifícase la asignación de funciones dispuesta por la Dirección Provincial del Trabajo en favor del empleado, señor Carlos Eduardo Román (Cat. 20), y dase por autorizada su designación interina como Jefe de Departamento Secretaría General, Agrup. Pers. Superior, Categoría 23, desde el 1º de julio al 31 de diciembre de 1986, con arreglo a las prescripciones del Capítulo II de la Ley Nº 6.127.

Art. 2º — A efectos de posibilitar lo dispuesto precedentemente y con vigencia al 1º/7/86, habilitase en la Planta Permanente de Jurisdicción 3, U. de Organización 23, Dirección Provincial del Trabajo, un cargo de Categoría 21 Agrupamiento Personal Superior, con afectación a la previsión contemplada en el artículo 13 de la Ley 6.434 y cuya cobertura se descongela por este acto, con arreglo a lo dispuesto por el artículo 4º del Decreto 920/85.

Art. 3º — El costo emergente de la habilitación del cargo de referencia, se imputará a la Partida Principal "Personal" de Jurisdicción 3 Unidad de Organización 23.

RESOLUCIONES SINTETIZADAS

M. de Bienestar Social - Resolución Nº 87-D - 16-2-87 - Expediente Nº 6.404/87 - Código 89.-

Artículo 1º — Con vigencia al 1º de febrero de 1987, aceptar la renuncia presentada por el doctor Héctor Cózman, C.I. Nº 1.989.868, L.E. Nº 1.147.921, legajo nº 20.284, al cargo de clase

14, categoría 21, profesional asistente (médico) del hospital "San Bernardo", para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 88-D - 16-2-87 - Expediente Nº 34-141.458/86.-

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 3.233/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 17 de diciembre de 1986. Resolución Nº 3.233, Expediente Nº 34-141.458/86. Visto...; Por ello, El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º.- Aceptar a partir del día 16 de setiembre del año en curso, la renuncia fundada en razones particulares, presentada por el licenciado José Cabrerizo Rodríguez, D.N.I. Nº 10.451.979, quien fuera designado oportunamente en esta Administración General como Jornalizado Transitorio, Categoría 17/1, Jefe División Normas y Procedimientos Administrativos, dependiente del Departamento Auditoría. Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Artículo 3º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General - A.G.A.S.".

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 89-D - 16-2-87 - Expediente Nº 49.668/86 - Código 28.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de diciembre de 1986, la renuncia presentada por el C.P.N. Sergio Gastón Moreno, D.N.I. Nro. 10.993.554, Legajo Personal Nº 61.001, al cargo de Jefe del Departamento Contable de la Dirección General de Arquitectura, Agrupamiento Personal Superior, Categoría 22 de la Planta Permanente, por razones particulares.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 90-D - 16-2-87 - Expediente Nº 28-49.361/86.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Refacciones y Pinturas Edificio Colonia Mi Hogar, Río Ancho", cuyo monto asciende a la suma de Australes cuatro mil cuatrocientos treinta y uno con cincuenta y seis centavos (-A- 4.431,56) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta y cinco (35) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 7, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 067, U. Geog. 24, Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 91-D - 16-2-87 - Expediente Nº 28-49.643/86.-

Artículo 1º — Aceptar con fecha 1º de enero de 1987, la renuncia presentada por el señor Rodolfo Juan Zunino, L.E. Nº 4.658.350, Legajo Personal Nº 22.580, al cargo de Computista, Agrupamiento Técnico, Tramo b, Categoría 18 de la Planta Permanente de la Dirección General de Arquitectura, para acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria acordada por la Caja de Previsión Social de la Provincia mediante Resolución Nº 1.483-I/86 (Expediente Nº 73-14.341/85).

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 92-D - 16-2-87 - Expediente Nº 37-22.107/86.-

Artículo 1º — Aprobar la Resolución Nº 3.249/86 de la Administración General de Aguas de Salta, cuya parte dispositiva se transcribe a continuación: "Salta, 22 de diciembre de 1986. Resolución Nº 3.249 - Expediente Nº 37-22.107/86. Visto...; Por ello, El Administrador General en la Administración General de Aguas de Salta, resuelve: Artículo 1º.- Acéptase la renuncia presentada por el señor Concepción Mendoza, L.E. Nº 3.954.927, Planta Permanente, Agrupamiento P-7, Clase XVIII como Capataz General, que desempeñaba en División Obras por Administración del Dpto. Obras de la Dirección General de Obras Sanitarias de este organismo, por acogerse a los beneficios jubilatorios, a partir del 1º de noviembre de 1986, según Resolución de la Caja de Previsión Social de la Provincia Nº 1.789-I/86 adjunta a fs. 3. Artículo 2º.- Solicitar al Poder Ejecutivo Provincial a través de la Secretaría de Estado de Obras Públicas, la ratificación de la presente resolución. Artículo 3º.- Oportunamente dése cuenta al Consejo General. Fdo.: Ing. Rafael López Díaz, Administrador General - A.G.A.S.".

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas - Resolución Nº 93-D - 16-2-87 - Expediente Nº 28-49.523/86.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto confeccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de los trabajos de "Pintura Edificio Ministerio de Bienestar Social, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de Australes dos mil sesenta y ocho con cincuenta centavos (-A- 2.068,50) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de treinta (30) días calendarios.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de la presente resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 1, Función 90, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 01, Proyecto 001, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

M. de Economía - S. de Estado de Obras Públicas Resolución Nº 94-D - 16-2-87 - Expediente Nº 28-49.414/86.-

Artículo 1º — Aprobar el presupuesto con feccionado por la Dirección General de Arquitectura para la ejecución de trabajos de "Construcción Cerco Perimetral Edificio Escuela Nº 501 - Brigadier General Juan Antonio Alvarez de Arenales, Salta, Capital", cuyo monto asciende a la suma de Australes seis mil catorce con treinta y siete centavos (-A- 6.014,37) por provisión de mano de obra únicamente, y autorizar al citado organismo técnico a ejecutar dichos trabajos por vía administrativa en un plazo de noventa (90) días calendario.

Art. 2º — La inversión que demande el cumplimiento de esta resolución se imputará a: Plan de Trabajos Públicos, Jurisdicción 2, Unidad de Organización 15, Finalidad 5, Función 10, Sección 5, Sector 1, Partida Principal 2, Parcial 76 Proyecto 278, U. Geog. 24. Fondos: Tesoro Provincial, Ejercicio 1987.

Ministerio de Bienestar Social - Resolución Nº 2.792 - 23-9-86.-

Artículo 1º — Designar representante de este Ministerio al señor Heraldo Oscar Checa, Jefe del Departamento Sectorial de Personal como integrante de la Comisión de Estudios creada por el artículo 2º del Decreto Nº 1.886/86, quien podrá recurrir, cuando las circunstancias así lo aconsejen, a los delegados de cada uno de los organismos que componen esta Cartera de Estado.

Secretaría General de la Gobernación - Resolución Nº 626 - 5-12-86.-

Artículo 1º — Designar para componer la representación estatal de la Comisión de Estudios creada por Decreto Nº 1.886, de Jurisdicción 1, Gobernación, para que actúen en forma conjunta o alternada, a las siguientes personas:

- Miembro titular: Sra. Ana María Comeza de Pereyra, Jefa de Despacho (I.) de Gobernación.
- Miembro suplente: Sra. Silvia Bravo de Márquez, Jefa de Sectorial de la Gobernación.

Art. 2º — Los miembros designados en el artículo anterior deberán coordinar las actividades necesarias con los titulares de las distintas Unidades de Organización de Jurisdicción 1, Gobernación, a fin de ejercer la representación de los mismos ante la citada comisión.

M. de Gobierno, Justicia y Educación - Resolución Nº 223 - 22-1-87.-

Artículo 1º — Modificar el artículo 1º de la Resolución Ministerial Nº 2.970, de fecha 9/12/86, dejando establecido que los representantes de esta jurisdicción ministerial ante la Comisión de Estudios creada por Decreto Nº 1.886/86, son las personas que seguidamente se especifican, quienes podrán actuar en forma conjunta o alternadamente en el cumplimiento de su cometido:

—Titular: Sr. Víctor Antonio Fernández, Jefe (I.) de Despacho del Ministerio de Gobierno, Justicia y Educación.

—Suplente: Sr. Carlos Alberto Abán, Jefe Sectorial de Personal del citado Ministerio.

EDICTO DE MINA

O.P. Nº 62.895

F. Nº 35.051

El Dr. Félix Eduardo Elías, Juez de Minas de la provincia de Salta, hace saber a los efectos del art. 131 del C. de Minería, que Josefa Nioi de Olivero, el 5 de julio de 1982, por Expte. Nº 11.548, ha denunciado en el departamento de Rosario de Lerma, el descubrimiento de un yacimiento de plata al que denominó "Plateada", con la siguiente ubicación: Tomando como punto de referencia (PR) la Estación del Ferrocarril General Belgrano situada en Ingeniero Mauri se miden 4.000 m. az. 323º hasta el Punto de Manifestación de descubrimiento (PMD). Los terrenos afectados son de propiedad de "El Gólgota" S.A., Finca El Gólgota, Est. Ing. Mauri, F.C.G.B., Rosario de Lerma, Salta.- Salta, 17 de diciembre de 1986.- Dra. María Cristina Marti, secretaria.

Imp. -A- 30,00

e) 16, 25-2 y 9-3-87

LICITACIONES PUBLICAS

O. P. Nº 62.972

F. Nº 3048

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

ADQUISICION: Viveres Secos

Llámanse a Licitación Pública Nº 7/87 a realizarse el día 13 de marzo de 1987 a horas 10. o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Viveres secos, con destino a: Hospital San Rafael (Area Operativa XXXIV - El Carril - Zona Oeste.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 7,00. (Australes siete), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1.349 - Salta. Fernando Sandoval - A cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro -A- 18,00

e) 25 y 26 2-87

O. P. Nº 62.971

F. Nº 3047

PROVINCIA DE SALTA

Ministerio de Bienestar Social

Dirección General Administración

DEPARTAMENTO DE COMPRAS

Adquisición: Artículos de Ropería

Llámanse a Licitación Pública Nº 8/87 a realizarse el día 13 de marzo de 1987 a horas 11, o día subsiguiente si éste fuera feriado, para la adquisición de: Artículos de Ropería, con destino a: Hospital de Cerrillos.

El precio del Pliego de Condiciones se ha fijado en la suma de -A- 8,00 (Australes ocho), sujeto a reajuste por el monto total ofertado. Venta de los mismos en división Tesorería del M.B.S. Avda. Belgrano 1.349 - Salta o en Casa de Salta, calle Roque Sáenz Peña 933 de la Capital Federal. - Fernando Sandoval - A cargo del Dpto. de Compras M.B.S.

Valor al cobro -A- 18,00

e) 25 y 26 2-87

O. P. Nº 62.963 F. Nº 35.143

GOBIERNO DE LA PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección de Vialidad de Salta

LICITACION PUBLICA Nº 13/87

OBRA: Reconstrucción obra básica, de arte, calzada con mezclas bituminosas tipo concreto asfáltico y calzada de hormigón con cordón integral - Ruta Pcial. Nº 107 - Cno.: acceso a cerro San Bernardo-Tr.: Tres Cerritos-intersección con ruta Nac. Nº 9-Sec. Ira.: Tres Cerritos -cumbre cerro San Bernardo y Sec. 2da.: cumbre Cº San Bernardo - intersección con R. Nac. Nº 9. Expediente Nº 33-126.218.

Presupuesto Oficial: -A- 2.000.000.

Garantía de la propuesta: 1% del presupuesto oficial.

Consulta y venta de pliegos: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta, Dptos. Estudios y Proyectos y Contable de 07,30 a 12,30 horas.

Lugar y fecha de apertura: Dirección de Vialidad de Salta - España Nº 721 - Salta, el día 16 de marzo de 1987 o día hábil subsiguiente si éste fuera feriado a horas 10,00.

Precio del pliego: -A- 860.—

LA DIRECCION

Imp. -A- 27.00 e) 25, 26 y 27-2-87

O. P. Nº 62.960 F. Nº 3046

MINISTERIO DE BIENESTAR SOCIAL

BANCO DE PRESTAMOS Y ASISTENCIA

SOCIAL

Expediente Nº 35-17157

LICITACION PUBLICA Nº 3/87

Llámase a Licitación Pública para la "Adquisición de 150 resmas de papel sulfito", para el día 16 de marzo de 1.987 o siguiente si éste fuera feriado.

Precio del pliego: Australes siete (-A- 7,00)

Venta de pliego: En el Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta, Capital - en la Oficina de Compras y Suministros. Fecha de apertura: 16 de marzo de 1987. Horas: 10,00.

Lugar de apertura: En el despacho de Compras y Suministros del Banco de Préstamos y Asistencia Social, calle Alvarado Nº 621 - Salta - Capital. Sonia Villa Toledo - Jefa Principal de Departamento - María C. Canaves de Colina - Jefe de Sección - Banco de Préstamos y A. Social.

Valor al cobro -A- 18.00 e) 25 y 26-2-87

O.P. Nº 62.945 F. Nº 3.045

BANCO PROVINCIAL DE SALTA

Licitación Pública Nº 02/87

Llámase a Licitación Pública Nº 02/87, para el día 12 de marzo de 1987, a horas 11.00 (once), o día subsiguiente hábil en caso de feriado, para la Provisión de Formularios Continuos Varios, de acuerdo a las condiciones establecidas en el pliego de condiciones respectivo.

Consulta y pliegos de condiciones: Ciudad de Salta: Banco Provincial de Salta, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta. Ciudad de Buenos Aires: Banco Provincial de Salta, Sucursal Buenos Aires, Departamento Administración, Ayda. Roque Sáenz Peña Nº 933, 7mo. Piso, 1035 - Capital Federal. Precio del pliego: -A- 20,00 (Australes veinte). Lugar de apertura: Banco Provincial de Salta, Casa Central, Departamento de Administración, España Nº 518, 1er. Piso, 4400 - Salta.

Valor al cobro -A- 18,00 e) 24 y 25-2-87

O.P. Nº 62.943 F. Nº 35.113

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía - Salta

Llámase a Licitación Pública para el 24 de marzo de 1987, a horas 11.00, para la contratación y ejecución de la obra "Construcción de Líneas de M.T., B.T. y Setas en Rosario de la Frontera, Salta".

—Presupuesto Oficial: -A- 184.829,-

—Precio del Pliego: -A- 145,-

La venta de pliegos, consultas y apertura de propuestas se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. -A- 27,00 e) 23 al 25-2-87

O.P. Nº 62.942 F. Nº 35.112

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía - Salta

Llámase a Licitación Pública para el 24 de marzo de 1987, a horas 10.00, para la contratación y ejecución de la obra "Construcción de Setas, Redes de M.T. y B.T., en distintos barrios de la Ciudad de Tartagal".

—Presupuesto Oficial: -A- 208.650,-

—Precio del Pliego: -A- 160,-

La venta de pliegos, consultas y apertura de propuestas se realizará en la Dirección Provincial de Energía, Pasaje B. Zorrilla Nº 29, Salta.

Imp. -A- 27,00 e) 23 al 25-2-87

O. P. Nº 62.941 F. Nº 35.111

PROVINCIA DE SALTA

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Estado de Obras Públicas

Dirección Provincial de Energía

Llámase a Licitación Pública para el 18 de marzo de 1987, a horas 11,00 para la contratación y ejecución de la obra "Línea de 132Kv Tartagal-Salvador Mazza - Pcia. de Salta".

—Presupuesto oficial: -A- 2.673.133.—

—Precio del pliego: -A- 1.000.—

La venta de pliegos se realizará en la Dirección Provincial de Energía - Pasaje B. Zorrilla Nº 29 - Salta y en Casa de Salta - Diagonal Norte Nº 933 - Capital Federal.

Las consultas y apertura de propuestas en Dirección Provincial de Energía - Pje. B. Zorrilla Nº 29 - Salta.

Imp. -A- 27,00 e) 23 - 24 y 25-2-87

O. P. Nº 62.939

F. Nº 3044

MINISTERIO DE ECONOMIA

**Secretaría de Estado de Obras Públicas
Administración General de Aguas de Salta**

Llámanse a Licitación Pública para la "Adquisición de aparatos de maniobras y conductores eléctricos".

Presupuesto oficial: -A- 100.000.— Precio del pliego: -A- 92,20. Fecha y hora de apertura: 10 de marzo de 1987 - horas 10.00. Lugar de apertura: Dirección de Obras Sanitarias - España Nº 887 - Ciudad de Salta. Consulta y venta de pliegos: España Nº 887 - Ciudad de Salta.

La Administración General.

Valor al cobro -A- 27.00 e) 23 al 25-2-87

PRORROGA DE LICITACION PUBLICA

O. P. Nº 62.976

F. Nº 3049

Municipalidad de la Ciudad de Salta

Direc. Gral. de Compras y Suministros

LICITACION PUBLICA Nº 6/87

Prorrógase fecha de Apertura de Licitación Pública Nº 6/87 para el día 5-3-87 a horas: 10.00, convocada para Construcción de cordón cuneta en Bº 20 de Junio, Villa El Sol, Boulogne Sur Mer, Villa Lavalle y Villa Independencia... Pedro Zuliani - Coord. Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta - C.P.N. Ramón Espilocín - Dirección de Compras y Suministros - Municipalidad de la Ciudad de Salta.

Valor al cobro -A- 9.00 e) 25-2-87

CONCESIONES DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 62936

R. s/c. Nº 4125

Ref. Expte. Nº 34-90597/78 y Cpde.

Nº 34-90597/78.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que las señoras Emma Agustina Royano de Flores y Diómedes Royano de Flores, tienen solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, por Usos y Costumbres, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 Ha. 3.000 m2. del inmueble denominado Las Juntas, Catastro Nº 360 del Departamento de Guachipas, con una dotación de 0,683/ 1./seg. a derivar del Río La Pirgua, margen izquierda, por medio de una acequia comunera sin nombre. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes a medida que disminuya el caudal del río mencionado.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración Ge-

neral de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 23-2 al 6-3-87

O. P. Nº 62.935

F. Nº 4124

Ref.: Expte. Nº 34-131733/84.

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Leoncio Farfán, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1 ha. 7.612 m2. del inmueble indenticado como Parcela 3b - Políg. 2, del fraccionamiento de la ex-finca Hacienda Cachi, Catastro Nº 618 del Departamento de Cachi, con una dotación de 0,92 1./seg. a derivar del río Calchaquí, margen izquierda, mediante la acequia "Quipón", cuya boca-toma se encuentra a una distancia aproximada de 890 m. de la propiedad. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuya el caudal del río mencionado. El presente es un desmembramiento de la concesión original solicitada por expediente Nº 5949/47, sin tramitación final.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 23-2 al 6-3-87

O.P. Nº 62.868

R. s/c. Nº 4.113

REF.: EXPTE. Nº 34-92.327/78.-

A los efectos establecidos en el Art. 350 inc. b) del Código de Aguas se hace saber que el señor Patricio José Rodríguez, tiene solicitado el reconocimiento de concesión de agua pública, para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 0,5740 Ha. del inmueble ubicado en Los-Los, Catastro Nº 1.146 del Departamento de Chicoana, con una dotación de 0,301 1./seg. a derivar de los ríos Chicoana, margen izquierda y Pulares, margen derecha, por medio del Canal Principal, Secundario Sud y Sección I, en forma continua, pública y pacífica. En época de estiaje la dotación se reajustará proporcionalmente entre todos los regantes del sistema a medida que disminuyan los caudales de los ríos mencionados.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el derecho que se solicita, pue-

den hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado.- Administración General de Aguas de Salta, 10 de febrero de 1987.- Ing. Antenor A. Sulekic, Jefe Dpto. Explotación Riego, A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 12 al 26-2-87

REDUCCION DE CONCESION DE AGUA PUBLICA

O. P. Nº 62937

R. s/c. Nº 4126

Ref.: Expte. Nº 1390/56; (1937/58) y

34-127424/84.

A los efectos establecidos en los Artículos 183 y 350 del Código de Aguas, se hace saber que la señora Martha Lidia Muñoz de Amado tiene solicitado la reducción de la superficie que tie-

ne bajo riego a 3 (tres) hectáreas, con una dotación de 1,57 l/seg. de las 18 (dieciocho) hectáreas cuyo riego fue acordado por Decreto Nº 1109/58, con carácter Temporal-Eventual, para la propiedad Catastro Nº 134 del Departamento de La Caldera.

Se hace constar expresamente en esta publicación, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 350 inc. d) de la Ley 775, que el día del vencimiento para las oposiciones es el siguiente a los treinta (30) días hábiles contados a partir de la última publicación del presente edicto. Igualmente se deja constancia que las personas que se consideren afectadas por el presente pedido, pueden hacer valer su oposición dentro del plazo antes mencionado. Administración General de Aguas de Salta, 17 de febrero de 1987. Ing. Antenor A. Sulekic - Jefe Dpto. Explotación Riego - A.G.A.S.

Sin cargo.-

e) 23-2 al 6-3-87

Sección JUDICIAL

SUCESORIOS

O. P. Nº 62.973

F. Nº 35.148

El doctor Luis Alberto Boschero, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11ª Nominación, en autos caratulados "Sucesorio de Apaza Noes Florentín", Expte. Nº A-66.957/85 (12.930/85) cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley. Publíquese por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 17 de abril de 1986. Dra. María Silvia De La Zerda - Secretaria.

Imp. -A- 15.00

e) 25 al 27-2-87

O. P. Nº 62.967

F. Nº 35.146

El Dr. Luis Enrique Rodríguez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de 11ª Nominación, Secretaría del Procurador Jorge Enrique Arias Famín, en autos "Sucesión de León, Armando", Expte. Nº A-73.329/86, cita y emplaza a herederos y acreedores para que en el término de treinta días de la última publicación hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días. Salta, 10 de octubre de 1986. Proc. Jorge Enrique Arias Famín - Secretario.

Imp. -A- 15.00

e) 25, 26 y 27-2-87

O.P. Nº 62.959

F. Nº 35.134

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 5ta. Nominación, Secretaría a cargo de la Dra. Silvia Paz de Irrazábal, en Expte. Nº A-73.027/86, caratulado "Medina de Benane, Marina y Benane, Ernesto - Sucesorio", cita a todos los que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores, para que dentro del término de treinta días comparezcan a hacerlos valer, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publicar edictos por tres días en "Boletín Oficial" y diario "El

Tribuno". Salta, 11 de febrero de 1987.- Dra. Silvia Paz de Irrazábal, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 24 al 26-2-87

O.P. Nº 62.957

F. Nº 35.133

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial 11va. Nominación, en los autos: "Sucesorio de Vida, Pilar Virie de", Expte. Nº A-74.994/86, cita y emplaza a todas las personas que se consideren con derecho a los bienes de esta sucesión, ya sea como herederos o acreedores para que comparezcan en el término de 30 (treinta) días a hacerlos valer bajo apercibimiento de ley. Publicar edictos por tres días en El Tribuno y Boletín Oficial. Salta, 18 de noviembre de 1986.- Proc. Jorge Enrique Arias Famín, secretario.

Imp. -A- 15,00

e) 24 al 26-2-87

O.P. Nº 62.954

F. Nº 35.127

El Dr. Luis Enrique Gutiérrez, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial, Onceava Nominación, en los autos caratulados: "Sucesorio de Chañi, Elena", Expte. Nº A-77.469/86, cita y emplaza a los que se encuentren con derecho a los bienes de esta sucesión como herederos o acreedores para que dentro de los treinta días de la última publicación comparezcan a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley. Publíquese edictos por el término de tres días. Salta, 13 de febrero de 1987.- Fdo.: Dr. Luis Enrique Gutiérrez, juez; Dra. María S. de la Zerda, secretaria.

Imp. -A- 15,00

e) 24 al 26-2-87

O.P. Nº 62.952

F. Nº 35.120

El Dr. Guillermo Alberto Posadas, Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial, 6ª Nominación, en autos caratulados "Fernández de Romer, Herminia Lorenza s/Sucesorio", Expte. Nº A-77.569/86, cita y emplaza a herederos y acreedores de la causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos, bajo

apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 17 de febrero de 1987.- Dr. Adán Saturnino Deza, secretario.

Imp. -A- 15,00 e) 24 al 26-2-87

O. P. Nº 62.951 F. Nº 35.122

La Dra. Stella Maris Pucci de Cornejo, Juez del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial Tercera Nominación, en los autos caratulados: "López, Braulio - Sucesorio", Expte. Nº A-74.063/86, cita y emplaza a herederos y acreedores del causante para que en el término de 30 días hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de ley. Publíquese edictos por tres días en los diarios Boletín Oficial y El Tribuno. Salta, 30 de diciembre de 1986.- Fdo.: Dra. Cristina Figueroa de Carranza, secretaria.

Imp. -A- 15,00 e) 24 al 26-2-87

REMATES JUDICIALES

O. P. Nº 62.975 F. Nº 35.149

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Un automóvil marca Citroen Pallas GSA - Base -A- 4.500.

El 10 de marzo de 1987, a las 18 y 30 horas, en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad, remataré con la base de -A- 4.500,00, dinero de contado, un automóvil marca Citroen Pallas GSA, modelo del año 1981, motor marca Citroen Pallas GSA Nº G1362508810055544, chasis marca Citroen Pallas GSA Nº VF7GXYLOO 13YLZZ08 Dominio AO59506. Revisarlo en horario comercial en calle La Florida Nº 753 de esta ciudad. Ordena el señor Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 9ª Nom., secretaria a cargo de la Dra. Isabel Cornejo, en el juicio seguido contra Hugo Eduardo Marín - s/ejecución prendaria, en Expte. Nº A 73.960/86. Comisión: 10% a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil. Edictos: 3 días en el B. Oficial y El Tribuno.

Imp. -A- 30,00 e) 25 - 26 y 27-2-87

O. P. Nº 62.974 F. Nº 35.150

Por: JULIO CESAR HERRERA

Judicial - Una máquina extractora para cámaras neumáticas - Sin Base.

El 26 de febrero de 1987, a las 18 y 30 horas en calle Gral. Güemes Nº 327 de esta ciudad remataré sin base y dinero de contado una máquina Extractora para cámara neumáticas. Revisarla en mi poder. Ord. el Sr. Juez de Ira. Inst. en lo C. y C. 1ª Nom., Secretaria del Dr. Osvaldo E. Larsen en el juicio que se le sigue a Marcelo Herrera, Expte. Nº A-66.965/86. Edictos: 1 día en B. Oficial y El Tribuno. Comisión a cargo del comprador. El remate se realizará aunque el día fijado sea declarado inhábil.

Imp. -A- 8,00 e) 25-2-87

O. P. Nº 62.946

F. Nº 35.119

Por: ERNESTO V. SOLA

Judicial: Una motocicleta "Gilera", modelo 1981.-

El día 27 de febrero de 1987, a hs. 18, en 25 de Mayo 322, ciudad, por disposición Sr. Juez de Ira. Instancia C. y Com., 9na. Nom., en autos: "E. Prev. y Ejecutivo que se le sigue a Apaza, Vicente", Expte. Nº A-22.769/81, remataré sin base y al contado: Una motocicleta marca "Gilera", modelo 1981, motor 01-1171, Chapa Nro. 13.027, que puede ser revisada en mi poder. Edictos: 2 días en B. Oficial y El Tribuno. Comisión: 10% a cargo del comprador. Nota: La subasta se realizará aunque el día señalado fuese declarado inhábil. Ernesto V. Solá, martillero público, 25 de Mayo 322, Tel. 217260, Salta.

Imp. -A- 16,00 e) 24 y 25-2-87

O. P. Nº 62.930

F. Nº 35.100

Por: MODESTO S. ARIAS

REMATE JUDICIAL

Importante finca "Rocío" en El Algarrobal Departamento de Gral. Güemes - Salta Base -A 20.847

El día 27 de febrero de 1987, a hs. 17, en mi oficina de remates sito en la calle Tucumán Nº 625/27 de esta ciudad. Remataré con la base de -A- 20.847.- importe del crédito hipotecario con su planilla aprobada, todo lo elevado, plantado, cercado y adherido al suelo, el inmueble rural Catastro Nº 7.404, denominado "Finca Rocío" de propiedad de don Esteban González, con título inscripto al folio 320, asiento 14, del libro 43 R.I. de Gral. Güemes y ubicado en el partido de El Algarrobal del citado Departamento, con una superficie de 138 hectáreas y 7.235 metros cuadrados comprendida en el perímetro que aparece en el plano archivado bajo Nº 507 en Dirección General de Inmuebles. Está a 21 kilómetros de la ciudad de General Güemes, en zona de influencia del Ferrocarril General Belgrano y aproximadamente a 5 kilómetros de la ruta provincial que va a Unchimed. Su superficie se encuentra en gran parte desmontada, siendo apta para ganadería y diversos cultivos. Cuenta con agua permanente para riego. La finca se encuentra cercada totalmente con alambradas contando con 6 viviendas de construcción precaria que son habitadas por 2 familias y peones de la finca y el señor Lorenzo Agudo que manifiesta ser socio del propietario. Límite: Norte: con el arroyo Unchimed y río Lavayén; Sur: resto de la propiedad de la cual se desmembra; Este: Arroyo Unchimed y resto de la propiedad de El Algarrobal; Oeste: Camino que separa de la propiedad del río Lavayén. Condiciones de venta: 30% del precio de venta y comisión arancel del Martillero, deberán abonarse íntegramente en el acto del remate, de contado en australes a cargo del comprador. Saldo dentro de los 5 días de aprobada la subasta. El inmueble se vende en el estado visto en que se encuentra. El remate se realizará aunque el día fijado fuese declarado inhábil. Ordena Juzgado Ira. Instancia C. y C. 4ª Nominación, Secretaria de la Dra. María Rosa I. Ayala, en autos: c/González,

Esteban y Graciela Sauad de - ejecución hipotecaria Expte. Nº 51.979/79. Edictos: 4 días en Boletín Oficial y El Tribuno. Para informes: Al suscripto Rematador - Modesto S. Arias - Tucumán Nº 625/27 - Teléf. 217547 - Salta.

Imp. -A- 112,00

e) 19 al 25-2-87

POSESION VEINTEÑAL

O. P. Nº 62.969

F. Nº 35.144

La Dra. Olga Romano de Gómez Salas, Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría del Dr. Carlos Alberto Graciano, en Expediente Nº 1.818/86, caratulado: "Retuerta, Leandro Gregorio - Posesión Veinteñal", cita a los herederos del Sr. Manuel Cosme Quinteros y a toda otra persona que se considere con derechos sobre el inmueble situado en la calle Leandro N. Alem de la ciudad de Metán, nomenclatura catastral: Sección B, Manzana 62, Parcela 26, Matrícula 2655, por el término de seis días contados a partir de la última publicación que se harán en el Boletín Oficial y diario El Tribuno, bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in-fine del C.P.C. y C.). Publiquen edictos por tres días. Metán, 23 de febrero de 1987. Dr. Carlos A. Graciano - Secretario.

Imp. -A- 30,00

e) 25-26 y 27-2-87

O. P. Nº 62.968

F. Nº 35.145

La Dra. Olga R. de Gómez Salas, titular del Juzgado de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur-Metán, Secretaría de la Dra. Aurora E. Figueroa, en los autos: "Robles, Tomás Antonio - Posesión veinteñal", Expte. Nº 1.817/86, cita al Sr. Pascual Bailón Astudillo y/o a sus herederos y a toda persona que se considere con derecho al inmueble rural denominado Naranjo Esquina, Matrícula 17 en mayor extensión, ubicado en jurisdicción de El Jardín (Departamento La Candelaria), por el término de seis días a contar de la última publicación y sea bajo apercibimiento de ley (Art. 343 in fine del C.P.C. y C.). Publiquen por tres días en el Boletín Oficial y diario El Tribuno (Art. 145 y 146 del C.P.C. y C.). Metán, 23 de febrero de 1987. Dra. Aurora E. Figueroa - Secretaria.

Imp. -A- 30,00

e) 25-26 y 27-2-87

EDICTO DE QUIEBRA

O.P. Nº 62.953

F. Nº 35.124

El Dr. Jorge Garnica López, Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial 9na. Nominación, Secretaría de la Dra. Isabel Cornejo, en los autos caratulados: "Quiebra de Graciela Plaza", Expte. Nº A- 71.864/86, ha decretado con fecha 20 de noviembre de 1986, el estado de quiebra de Graciela Plaza, argentina, soltera. D.N.I. Nº 2.993.419, con domicilio real en Pje. Giorgi Nº 40 de esta ciudad, habiéndose fijado el día 8 de junio de 1987, horas 9.00, para que tenga lugar la Junta de Acreedores, que se realizará con los acreedores que concurran, cualquiera sea su número y en la sede del Juz-

gado, habiendo sido designado Síndico el C. P. N. Víctor Hugo Claros, con domicilio en calle Martín Cornejo Nº 66 de esta ciudad, donde recepcionará los pedidos de verificación de créditos en el horario de 16.00 a 20.00 horas, los días lunes, miércoles y viernes, venciendo la fecha de presentación para la verificación el día 1º de abril de 1987. Publíquese edictos por cinco días. Salta, 15 de diciembre de 1986.- Isabel Cornejo, secretaria.

Imp. -A- 25,00

e) 24-2 al 2-3-87

CONCURSO PREVENTIVO

O.P. Nº 62.956

F. Nº 35.125

La Dra. Marina Fregonese de Hernández, Secretaria Titular del Juzgado de Ira. Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, Circunscripción Tartagal, a cargo del Dr. Juan Antonio Cabral Duba, en los autos caratulados: "Angel, Eduardo René s/Concurso Preventivo", Expte. Nº 3.568/86, hace saber que con fecha 7/1/1987, se ha declarado la apertura del Concurso Preventivo del Sr. Eduardo René Angel, L.E. Nº 7.220.880, casado, mayor de edad, con domicilio en calle Güemes 261 de la ciudad de Tartagal, habiéndose designado Síndico al Cont. Púb. Nac. don Néstor Carlos Bararán, con domicilio en Balcarce Nº 639 de la ciudad de Salta (Capital), y se intima a los acreedores para que verifiquen sus créditos en el plazo comprendido hasta el día 15/4/1987 de 17.00 a 20.30 horas, en el domicilio del Síndico designado, habiéndose señalado audiencia para el día 25/6/1987 en horario judicial y/o el día siguiente hábil, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en la sede del juzgado, sito en Avda. Alberdi 329, la que se realizará con los acreedores que concurran. Publicación edictos por 5 días, diario El Tribuno y Boletín Oficial. Fdo.: Dr. Juan Antonio Cabral Duba, juez; Dra. Estela Isabel Illesca, secretaria interina; Norma E. Andriano de Eguía, secretaria interina.

Imp. -A- 25,00

e) 24-2 al 2-3-87

O.P. Nº 62.916

F. Nº 35.074

El Dr. Mario Ricardo D'Jallad, Juez a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5ta. Nominación de esta ciudad, Secretaría del Dr. Eduardo Mariano Ovejero, en los autos: "La Rural Vinos Sociedad de Hecho - Brandolini, Edgardo Antonio y Medina de Vellido, Elsa Haydee s/Concurso Preventivo (Solicitado por derecho propio)", Expte. Nº A-76.908/86, ha resuelto: "Salta, 9 de diciembre de 1986.- I) Declarar abierto el Concurso Preventivo de La Rural Vinos Soc. de Hecho, con domicilio en San Luis 997; Edgardo Antonio Brandolini, con domicilio en Caseros 1084 y Elsa Haydee Medina de Vellido, con domicilio en Uruguay 460, Monoblock H, Dpto. 90, todos de esta ciudad... III) Fijar el día 24 de abril de 1987, a horas 20.00, como fecha hasta la cual los acreedores podrán presentar al Síndico sus pedidos de verificación, acompañando los títulos justificativos de sus créditos. IV) Fijar el día 1º de julio de 1987, a las 9.30 horas, para que tenga lugar la Junta de Acreedores en dependencia

de este Juzgado, cualquiera sea el número que concurra... X) Fijar los días martes y jueves o el subsiguiente hábil si alguno de ellos fuere feriado, para notificaciones en la oficina.

El Cr. Rafael Carlos Angel ha sido designado Síndico del Concurso, con domicilio constituido en Lerma 133, 2º piso, ciudad, donde los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos de lunes a viernes, de 16.00 a 20.00 horas. Publicar edictos por cinco (5) días. Salta, 12 de febrero de 1987.- Dra. Silvia Paz de Irrazábal, secretaria.

Imp. -A- 25,00

e) 18 al 25-2-87

EDICTOS JUDICIALES

O. P. Nº 62.977

F. Nº 35.151

La Dra. Silvia Sonia Pérez, Secretaria del Juzgado de 1ª Inst. en lo Civil de Personas y Familia 2da. Nominación, en autos "Femayor de Alvarez, Dalmira del Tránsito vs. Alvarez Roberto Daniel s/divorcio - tenencia de hijos menores - Expte. Nº A- 77.684/86" hace saber que se cita y emplaza al demandado Sr. Roberto Da-

niel Alvarez para que dentro del plazo de nueve días a contar desde la última publicación haga valer sus derechos, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial Civil que por turno corresponda para que lo represente. Publicaciones por dos días. Fdo. Dra. Silvia Sonia Pérez - Secretaria.

Imp. -A- 10.00

e) 25 y 26-2-87

O. P. Nº 62.962

F. Nº 35.135

El Dr. Ricardo Lona, Juez Federal de la ciudad de Salta, en autos "Golisciano, Antonio Luciano vs. Canetti de Buitrago, María Luisa y otros" s/Ordinario Reivindicatorio - Expte. Nro. 100.139/83 cita y emplaza al demandado Dn. Roberto Eduardo De Freijo para que en el término de quince (15) días a contar de la última publicación comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor Oficial para que lo represente en el juicio. Publíquese por dos (2) días en el Boletín Oficial de la ciudad de Salta y diario "El Tribuno" de la misma ciudad. Salta, de febrero de 1987. - Luis Víctor Outes - Secretario.

Imp. -A- 10.00

e) 25 y 26-2-87

Sección COMERCIAL

CONSTITUCION DE SOCIEDADES

O. P. Nº 62.965

F. Nº 35.139

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA Z U M O S.A.

Socios: Juan Pablo Zuretti, Arg. natural. L.E. Nº 7.216.322, cas., 60 años, dolo. Chacabuco 28, Salta (Cap); Alfredo Pablo Zuretti Calvo, arg., D.N.I. Nº 11.080.197, cas., 32 años dolo. Chacabuco 28 Salta (Cap), Rubén Elías Morale uruguayo D.N.I. Nº 92.114.907, separado, 36 años, dolo. España 476 Salta (Cap), Omar Aureliano Morales, uruguayo, D.N.I. Nº 92.472.979, casad., 26 años, dolo. España 476 Salta (Cap), todos de profes. comerciantes.

Instrumento de constitución: Escritur. Nº 113 del 5 de diciembre de 1.986, autriz. por Escribano de esta ciud. Dn. Carlos Alsina Garrido.

Denominación: Zumo S.A.

Domicilio social: con jurisdicción en la Provincia de Salta, en la ciudad de Salta-Capital. Sede social: España 476.

Objeto social: dedicarse, por sí, o por, o para terceros, o asociada a terceros, a la explotación de negocios del ramo gastronómico, tales como restaurante, bar, confitería, whyskería, casa de té, pizzería, despacho de bebidas alcohólicas y sin alcohol y envasadas o no en general, cafetería y heladería, incluida la elaboración de toda clase de comidas, por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o ajenos o a domicilio, y accesorios, pudiendo producir, elaborar, industrializar, fraccionar, envasar, comprar y vender, importar, exportar y distribuir productos alimenticios y accesorios, y relacionados con la alimentación, bebidas alcohólicas o no, jugos, etc., productos carneos y pes-

queros; y tomar representaciones y comisiones tanto en el país como en el extranjero.

Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Diez mil australes (-A- 10.000.) representado por mil (1.000) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal de Diez australes (-A- 10.—) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, totalmente suscriptas en este acto.

Organos de administración y fiscalización: Dos Directores Titulares y Dos Directores Suplentes. Presidente: Alfredo Pablo Zuretti Calvo, Vice - Presidente: Rubén Elías Morales, y Directores Suplentes: Omar Aureliano Morales y Juan Pablo Zuretti. Este estatuto, mientras la norma legal vigente lo permita, autoriza prescindir del Instituto de la Sindicatura.

Representación legal: Presidente y Vicepresidente en caso de ausencia, ya sea éste temporaria, renuncia, fallecimiento o vacancia.

Fecha de cierre del ejercicio: El ejercicio social cierra el día treinta y uno de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 18 de febrero de 1987. Dra. Mirta Avelaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de 1ª Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 39.00

e) 25-2-87

O. P. Nº 62.964

F. Nº 35.140

CONSTITUCION DE SOCIEDAD ANONIMA "VALMAR S.A."

Socios: Virginio Valente, italiano, C.I. número 160.285, Policía de Salta, casado, 61 años, em-

presario, domic. Pasaje Gabriel Puló Nº 164, Salta (Cap.), Juan Rafael Martínez, argentino, L.E. Nº 3.957.769 casado, 64 años, Ingeniero Civil, domic. Santiago del Estero Nº 1.221, Salta (Cap.)

Instrumento de constitución: Escritura Nº 122, de fecha 15 de diciembre de 1.986, autorizada por Escribano de esta ciudad Dn. Carlos Alsina Garrido.

Denominación: Valmar S.A.

Domicilio social: Con jurisdicción en la Provincia de Salta, en la ciudad de Salta, Capital - Avda. Paraguay Nº 1.450.

Objeto social: A) Hotelaría: La explotación del negocio de hotelaría en todos sus aspectos, y de la actividad de hotelaría en todas sus clases, mediante la explotación mercantil de hoteles, moteles, hospedajes, alojamientos y accesorios o complementarios para servicios y atención de sus clientes y servicios anexos del ramo gastronómico, de restaurante, bar, confitería, y salones de fiestas, incluida la elaboración de toda clase de comidas por cuenta propia o de terceros, y servicios de lunch en salones propios o ajenos; espectáculos, convenciones, exposiciones, congresos; también podrá realizar operaciones de alquiler de habitaciones, en inmuebles en general, con o sin servicios de hotelaría. B) Agencia de viajes y turismo: Reserva y venta de pasajes terrestres, marítimos y aéreos, nacionales e internacionales; reserva y venta y organización de excursiones, visitas guiadas, propias o programadas por terceros; reserva de hoteles, dentro y fuera del país; reserva y venta de entradas: espectáculos artísticos, sociales, culturales y deportivos; representaciones, comisiones, consignaciones, y todo lo vinculado con viajes, excursiones y turismo individuales y colectivos en el país o en el exterior y C) Cambio: Operar en cambio de moneda extranjera, previo cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias vigentes.

Plazo de duración: Noventa y nueve años, contados desde su inscripción en el Registro Público de Comercio.

Capital social: Setenta y cinco mil australes (-A- 75.000.—) representado por siete mil quinientas acciones ordinarias (7.500.—) nominativas, no endosables, de valor nominal Diez australes (-A- 10.—) cada una, con derecho a un voto por acción, totalmente suscriptas.

Organos de Administración y Fiscalización: Dos Directores Titulares y Dos Directores Suplentes: Don Virgilio Valente-Presidente; y Don Juan Rafael Martínez-Vicepresidente; Directores suplentes: Caludio Gustavo Martínez Rubio y Jorge Arnaldo Valente. Síndico Titular: José Fernando Vicente y Síndico Suplente: Ricardo Alfredo Reymundín.

Ejercicio social cierra el día 31 de diciembre de cada año.

CERTIFICO que por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, autorizo la publicación del presente edicto. Secretaría, 18 de febrero de 1987. Dra. Mirta Avelaneda de la Torre - Secretaria del Juz. de Ira. Inst. en lo Com. de Registro.

Imp. -A- 43.00

e) 25-2-87

TRANSFERENCIA DE FONDO DE COMERCIO

O. P. Nº 62.940

F. Nº 35.115

MERCADITO

Se hace saber que José Ramón Quintana - D.N.I. Nº 3.944.522, transfiere a Jorge Enrique Sujet Solares - D.N.I. Nº 92.542.851 el negocio comercial denominado "Mercadito" situado en Hipólito Yrigoyen 602 de esta ciudad. Oposiciones: J. M. Leguizamón 318 horario comercial - Ley 11.867.

Imp. -A- 80.00

e) 23 al 27-2-87

Sección GENERAL

ASAMBLEA

O. P. Nº 62.970

F. Nº 35.147

Centro de Residentes Susqueños "Virgen de Belén"

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a llevarse a cabo el día 14 de marzo de 1987 a horas 19.30 en la sede social de la institución, Pje. Fernando Solá Nº 2666 de esta ciudad de Salta, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1º Lectura y aprobación del acta anterior.
- 2º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Organo de Fiscalización, del ejercicio Nº 3 comprendido entre 01-01-86 al 31-12-86.
- 3º Designación de dos asambleístas para fir-

mar el acta juntamente con el secretario y presidente.

NOTA: Art. 44 del Estatuto Social: "... todos los socios participan de la asamblea, pero sólo forman quórum, los electores y elegibles, los socios activos y al día con sus cuotas..."

Art. 45 del Estatuto Social: "El quórum de la asamblea se formará con la mitad más uno de los socios activos con derecho a voto. Transcurrida una hora de citación sin obtener quórum la asamblea sesionará con el número de socios presentes".

Melitón Cruz
Secretario

Reinaldo Sutar
Presidente

Imp. -A- 10.00

e) 25 y 26-2-87

O. P. Nº 62.961

F. Nº 35.136

SAN ANTONIO DE LOS COBRES CLUB DEPORTIVO UNION POMENSE

Convoca a sus socios, a asamblea general ordinaria a realizarse el día 15/3/87 a horas 10,00

en su sede social, para considerar lo siguiente:

1º Lectura acta anterior.

2º Consideración de la memoria, balance, inventario e informe del Organismo de Fiscalización.

3º Cambio Comisión Directiva.

Isidro Avalos
Presidente

Félix O. Calpanchay
Pro-Secretario

Imp. -A- 10.00

e) 25 y 26-2-87

AVISO GENERAL

O. P. Nº 62.978

R. s/c. Nº 4127

PARTIDO TRES BANDERAS

En las elecciones internas realizadas por el Partido Tres Banderas para la renovación total de su Junta Provincial, elección de Juntas Departamentales y ampliación del número de Delegados al Congreso Provincial, resultaron electos los siguientes afiliados:

Junta Provincial: Luis A. García Vidal, Carlos Alberto Caro, José Armando Caro Figueroa, Abraham René Arzelán, César Kaplún, Héctor Hugo Heredia, Juan Alomo, Hugo Luis Poma, Carlos Chávez Díaz, Luis Alfonso Enrique Borelli, José Eduardo Contreras, José Paulino Aramayo, Oscar Maldonado, Silvia Liendro, Alfredo Magheri. Suplentes: Marcelino Arias Esquiú, Mercedes Díaz Guzmán, José Nioi, Andrés Usqueda, Hugo Nebia, Luis Cari, Pablo Ríos.

Juntas Departamentales: Capital: Francisco González, Ricardo Díaz Guzmán, Andrés Usqueda, Hilda Cachisum, Pedro Binda, Mercedes Díaz Guzmán, Aníbal Akemeier. Suplentes: Eduardo Vargas, Silvia Liendro. Cafayate: Pablo Salomón Ríos, Cristino Gutiérrez, Nanci Azucena Alvarez, Apolinar Vázquez. Suplentes: Benjamín Raúl Nanni, Ernesto Ríos. Cerrillos: Luis A. E. Borelli, Ricardo Giacom, Juan Domingo Morales, José Aguirre, César Raúl Molina. Suplentes: Luis Caro Figueroa, Casimiro Aramayo. Anta: Juan Alomo, Honorio Escalante, Raúl Yaconis, Félix Padilla, Durval Morales, Esteban Luna, Sergio Fidel Páez. Suplentes: Norma Paredes de Cajal, Rina Raquel Rodríguez. General Güemes: Alfredo Magheri, Juan Carlos Núñez, Walter Molina, Angel Severino Pastrana, Juan Carlos Flores, Héctor Flores, Julio Adelmo Bravo. Suplentes: Antonio Cutipa, Francisco Martínez. Metán: Luis Cari, Hugo Mario Chávez, Juan Antonio Leiva, Pom-

pilio Flores, Humberto Ovejero, Magdalena Cari, Elena Josefina Desalot. Suplentes: Miguel Angel Poma, Juan César Ortiz. San Martín: Luis Lagasi, Hugo Nebia, Raúl Alberto Rodríguez, Rosendo Martínez, Marcial Neiro, Angel Cortez, Juan Domingo González. Suplentes: Honorato Matildo Aguilera, Susana Mabel Díaz. Rosario de la Frontera: Isidro Femayor, Everaldo Avila, Luis Alberto Santillán, José Ramón Reyna, Miguel Angel Argañaraz. Suplentes: Segundo Luna, Justiano Máximo Marín.

Delegados al Congreso Provincial Capital: José Armando Caro Figueroa, Luis Alberto García Vidal, Abraham René Arzelán, Luis Gil. Suplentes: Mercedes Díaz Guzmán, Andrés Usqueda. Cachi: José Eduardo Contreras. Suplente: Juan Choque. San Carlos: Rafael Víctor Arzelán. Suplente: Domingo Carrizo. Cerrillos: Ricardo Gizcom. Suplente: Raúl Agüero. Los Andes: Carlos Sabino Caprini. Suplente: Eduardo Vargas. La Caldera: Graciela María T. Martinielli. Suplente: María Luisa Delgado. Guachipas: Milton Ontiveros. Suplente: Carlos Alberto Cari. Chicoana: Liliana Carolina Liendro. Suplente: Elvira Cardozo. La Candelaria: Benito Roberto Coronel. Suplente: Pablo Fiore. Metán: Carlos Alberto Caro, Hugo Luis Poma, Julio Roque Desalot. Suplente: Julio Maldonado. Rosario de la Frontera: Jovito Octavio Luna. Walter Daniel Santillán, Gerardo Ezequiel Artaza. Suplente: Jorge Mártires Ceballos. San Martín: Lucio Heredia. Suplente: Dody Arias. Anta: Norma Alina Paladea de Cajal, Rina Raquel Rodríguez. Suplente: Durval Morales.

Todos los mandatos son por dos años.

Las elecciones se realizaron el día 20 de diciembre de 1986.

Fdo.: Luis García Vidal, Presidente. Abraham René Arzelán, Apoderado.

Publicación: tres (3) días en Boletín Oficial.

Sin cargo.

e) 25, 26 y 27-2-87

RECAUDACION

O.P. Nº 62966

Saldo anterior	A 8.323,56
Recaudación del día 24-2-87	A 630,20
TOTAL	A 8.953,76